

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León al 6,27%, vto. 19.02.18 y al 6,505%, vto. 01.03.2019. Enero 2013.

Las Órdenes de 15 y 16 de enero de 2013 de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, determinan las características de dos emisiones de Obligaciones a 5 y 6 años, por un importe máximo de 275.000.000,00 euros cada una.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 18 de enero de 2013, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones al 6,27% vto. 19.02.2018	Obligaciones al 6,505% vto. 01.03.2019
Fecha de Emisión	18.01.2013	
Fecha de Amortización	19.02.2018	01.03.2019
Importe mínimo de negociación	1.000	
Tipo interés	6,27 %	6,505%
Importe máximo a emitir	275.000.000,00	275.000.000,00
Fecha Pago Intereses	19.02 (1)	01.03 (2)
Código ISIN/Tramo	ES0001351339/01	ES0001351347/01

- (1) **Pago de intereses:** Los días 19 de febrero de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 19 de febrero de 2014.
- (2) **Pago de intereses:** Los días 1 de marzo de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 1 de marzo de 2014.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el día 17 de enero. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones en Iberclear, el día 18 de enero, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 17 de enero de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO